MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 830.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO" ID N° 364.304.

Asunción, 08 de Julio de 2019

VISTO: El Memorándum N° 198 de fecha 27 de junio de 2019, de la Dirección de Contrataciones, remitido a la Dirección General de Administración y Finanzas, que a su vez eleva a la Dirección General de Asuntos Legales, en el cual solicita el parecer jurídico referente al Informe de Evaluación de Ofertas para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO" ID N° 364.304; y

CONSIDERANDO: Los antecedentes relacionados al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO" ID N° 364.304, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación

Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO" ID N° 364.304, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO" ID N° 364.304, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, según el Acta de Apertura de Sobres han presentado sus ofertas las firmas: Ing. Diego Szklarkiervicz; Proveedora Ypoa; Servicio de ING FYA; CX Construcciones S.A.; Alfred Pinturería y Constructora; COIN Conceptos Industriales y Navales; Emmanuel Ingeniería; En Obras; G – SIL Constructora y Consultora del Arq. Javier González; TEC Hogar; Roberto Carlos Caballero; N y F Ingeniería de Giannina Notario y Transitapua S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 26 de junio de 2019, de conformidad a lo previsto en el Articulo 64 del Decreto N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria C.D.P. N° 68/2019 que afecta al Sub Grupo de Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, correspondiente al Ejercicio 2019.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 830.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO" ID N° 364.304.

Que, tras la revisión legal efectuada al proceso administrativo, la Dirección General de Asuntos Legales, ha emitido el Dictamen Jurídico N° 354 de fecha 28 de junio de 2019, manifestando que no opone reparos a la promulgación de la Resolución correspondiente.

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1° inciso b) del Decreto N° 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N° 904/63 y se deroga el Decreto N° 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA MINISTRA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO" ID N° 364.304, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, a la firma Alfred Pinturería y Constructora de Blanca Flora Ocampo de Pattenden, por un monto total de Gs 169.904.000 (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones novecientos cuatro mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	Servicio de Impermeabilización de techo	M2	EVENTO	2068	76.500	158.202.000
2	Reparación de techo	M2	EVENTO	130	80.000	10.400.000
3	Cambio de canaleta	MT	EVENTO	21	62.000	1.302.000
					PRECIO TOTAL	**169.904.000**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 830.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO" ID N° 364.304.

Artículo 2°. Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3°. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y Dirección Administrativa.

Artículo 4°. Designar como encargada de administrar el Contrato a la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los servicios.

Artículo 5°. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el Contrato, previa recepción de los servicios y conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6°. Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Sub Grupo de Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO * Secretaría General *

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra

LRCC/MAS/gb

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General